

SANTIAGO, LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025

ESTADO DIARIO

N° DE LÍNEA	ROL DE LA CAUSA	NÚMERO DE ROL EN PALABRAS	DEMANDANTE	DEMANDADO	NÚMERO DE PROVIDENCIA	MOTIVO PROVIDENCIA
1	35-2025 A	TREINTA Y CINCO DOS MIL VEINTICINCO A	JUAN CARLOS YANEZ PALMA	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA SANTA ROSA	1	Pídase informe y traslado a la suspensión del proceso licitatorio, sólo respecto de la licitación de la línea oriente, ID N°1339159-7-LR24, ofíciase, téngase presente.
2	38-2025 B	TREINTA Y OCHO DOS MIL VEINTICINCO B	TRESUR SPA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1	Pídase informe, ofíciase, traslado a la suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente y anótese en la carátula.
3	377-2024	TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE DOS MIL VEINTICUATRO	ANA JULIA TORRES VALDEBENITO	INSTITUTO DE SEGURIDAD LABORAL	1	Recibe la causa a prueba.
4	348-2024	TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOS MIL VEINTICUATRO A	SEGURIDAD Y SALUD SUR LIMITADA	HOSPITAL BASE DE VALDIVIA	2	Notifíquese a la parte demandante de la resolución que reciba la causa a prueba / Recibe la causa a prueba.
5	255-2022	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO DOS MIL VEINTIDOS	NVERSIONES SANTA ELIANA LIMITADA	DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE TARAPACA	1	Téngase por recibida la sentencia dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, cúmplase.
6	121-2024	CIENTO VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO	SIEMENS HEALTHCARE EQUIPOS MEDICOS S.P.A	HOSPITAL LAS HIGUERAS DE TALCAHUANO	1	Certifíquese.

7	279-2024	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTICUATRO	FORTUNATO Y ASOCIADOS LTDA	SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PUBLICA DE AYSEN	1	Téngase por notificada a la parte demandada de la resolución que recibió la causa a prueba.
8	52-2024	CINCUENTA Y DOS DOS MIL VEINTICUATRO	JORGE CONTRERAS URBINA	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE	1	Al entorpecimiento alegado por la parte demandada, Traslado.
9	66-2022	SESENTA Y SEIS DOS MIL VEINTIDOS	DS SERVICIOS INTEGRALES LIMITADA	DIRECCION GENERAL DE TERRITORIO MARITIMO Y MARINA MERCANTE	1	Como se pide, trábese embargo sobre los dineros correspondientes, Desígnese como depositaria provisional a la Tesorería General de la República. Practíquese el embargo por receptor judicial, Notifíquese por cédula
10	191-2017	CIENTO NOVENTA Y UNO DOS MIL DIECISIETE	INMOBILIARIA E INGENIERIA HIGHT CHILE S.A.	DIRECCION DE VIALIDAD REGION DE TARAPACA	1	Para resolver, pídase cuenta a la Tesorería General de la República, ofíciase.
11	396-2024-A	TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOS MIL VEINTICUATRO A	REAL AUDIO SISTEMAS SPA	CORPORACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA MUNICIPAL DE QUILICURA	1	Por evacuado informe, no ha lugar a la suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente y anótese en la carátula.
12	400-2024 -A	CUATROCIENTOS DOS MIL VEINTICUATRO A	SOCIEDAD DE TRANSPORTE MYM SPA.	GOBERNACION PROVINCIAL DE QUILLOTA	1	Por evacuado informe, no ha lugar a la suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente y anótese en la carátula.
13	31-2025	TREINTA Y UNO DOS MIL VEINTICINCO	CIUDAD LIMPIA S.A.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA	1	Pídase informe, ofíciase, traslado a la suspensión del procedimiento licitatorio, téngase presente y anótese en la carátula.

14	327-2024	TRESCIENTOS VEINTISIETE DOS MIL VEINTICUATRO	CAROLINA ANDREA SANCHEZ LAZO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE	1	Acompañese mandato judicial, bajo apercibimiento.
15	167-2024	CIENTO SESENTA Y SIETE DOS MIL VEINTICUATRO	ARPIS SERVICIOS SPA EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON RECICLASMART SPA	SUBSECRETARIA DE LA CULTURAS Y LAS ARTES	1	Por incorporada acta de audiencia de absolución de posiciones.
16	91-2024	NOVENTA Y UNO DOS MIL VEINTICUATRO	CONSTRUCTORA AYEMCO LTDA	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD	1	Por incorporada acta de audiencia testimonial de la parte demandada.
17	258-2023	DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOS MIL VEINTITRES	FINSO CHILE, AGENCIA EN CHILE DE FINCANTIERI INFRASTRUTTURE SOCIALI SPA	SERVICIO DE SALUD DE NUBLE	1	No ha lugar al recurso de casación, concédase el recurso de apelación, debiendo elevarse electrónicamente los autos.
18	62-2023	SESENTA Y DOS DOS MIL VEINTITRES	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILICURA	1	A la solicitud de abandono del procedimiento promovido por la parte demandada: Traslado.
19	289-2024	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOS MIL VEINTICUATRO	HECTOR NAVARRETE SILVA	I. MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORD	1	A la solicitud de receptor ad-hoc, no ha lugar. Como se pide, autorícese. Traslado.
20	212-2023	DOSCIENTOS DOCE DOS MIL VEINTITRES	NOVOJET CHILE LIMITADA /	SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	1	Hecho de haberse dictado sentencia.

CERTIFICO QUE EL DÍA DE HOY SE DICTARON 21 RESOLUCIONES QUE SE INCLUYEN EN ESTE ESTADO. SANTIAGO, LUNES 03 DE FEBRERO DE 2025

SECRETARIO

0